

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**19394** *ORDEN de 27 de mayo de 1982 por la que se concede autorización definitiva a los Centros docentes privados de Educación General Básica y Preescolar que se citan.*

Ilmo. Sr.: Examinados los expedientes instruidos por los promotores de los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de autorización definitiva para la apertura y funcionamiento de dichos Centros, en los niveles y para las unidades que se indican, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos sexto y siguientes del Decreto 1855/1974, de 7 de junio;

Resultando que dichos Centros han obtenido la autorización previa a que alude el artículo 5.º del Decreto mencionado;

Resultando que los expedientes de autorización definitiva han sido tramitados reglamentariamente, y que en todos ellos han recaído informes favorables de la Inspección Técnica y de la Unidad Técnica;

Vistos la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto); el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio); la Orden ministerial de 24 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de mayo); la Orden ministerial de 22 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de junio) y demás disposiciones complementarias.

Considerando que los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo antes mencionado reúnen los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor, viniendo a resolver las necesidades existentes en las zonas de Centros de esos niveles educativo.

Este Ministerio ha resuelto conceder la autorización definitiva, para su apertura y funcionamiento, a los Centros docentes privados que se relacionan en el anexo de la presente Orden en los niveles y para las unidades que se indican.

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo decimoquinto del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

## ANEXO QUE SE CITA

### Provincia de Albacete

Número de expediente: 15.980.

Municipio: Albacete. Domicilio: Calle Batalla del Salado, 7. Denominación: «Parque». Titular: «Guardería Infantil Parque, Sociedad Anónima». Fecha de autorización previa: 26 de marzo de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres, una de Jardín de Infancia y dos de Párvulos. Puestos escolares: 93

### Provincia de Almería

Número de expediente: 16.010.

Municipio: Carboneras. Domicilio: Carretera de Agua Amarga. Denominación: «El Palmito». Titular: Don Federico Rey Sainz-Rozas. Fecha de autorización previa: 9 de octubre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Párvulos. Puestos escolares: 40.

### Provincia de Cádiz

Número de expediente: 16.012.

Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Domicilio: Calle Rubio Contreras, 2. Denominación: «La Salle-San Francisco». Titular: Fundación don Francisco de Paula Rodríguez. Fecha de autorización previa: 16 de noviembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una de Párvulos. Puestos escolares: 30.

### Provincia de Granada

Número de expediente: 15.787.

Municipio: Granada. Domicilio: Calle Periodista Luis de Vicente, sin número, polígono de la Cartuja. Denominación: «Fábula». Titular: «Sociedad Cooperativa Fábula». Fecha de autorización previa: 3 de agosto de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Tres, una de Jardín de Infancia y dos de Párvulos. Puestos escolares: 100.

### Provincia de Huelva

Número de expediente: 16.002.

Municipio: Huelva. Domicilio: Polígono de S. Sebastián. Denominación: «Garabato». Titular: Doña Isabel Jiménez Domínguez. Fecha de autorización previa: 2 de abril de 1982. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de Párvulos. Puestos escolares: 50.

Número de expediente: 16.003.

Municipio: Bonares. Denominación: «Santa María Salomé». Titular: Parroquia Nuestra Señora de la Asunción. Fecha de autorización previa: 9 de diciembre de 1981. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos de Párvulos. Puestos escolares: 50.

**19395** *ORDEN de 1 de junio de 1982 por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Audiencia Nacional en 16 de febrero de 1982, relativa al recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Martínez Alonso y otros.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por doña Josefa Martínez Alonso y otros contra resolución de este Departamento sobre acceso directo en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, la Audiencia Nacional, en fecha 16 de febrero de 1982, ha dictado la siguiente sentencia:

«Fallamos: Que desestimando la causa de inadmisibilidad invocada por el representante de la Administración y estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Sánchez Jáuregui, en nombre y representación de doña María Josefa Martínez Alonso, doña María del Carmen Aparicio Bravo, doña María Acuyo Ocaña, don José Olimpio García Cantalejo, don Juan Ramón Vázquez Rodríguez, don Manuel Toldán Martín y don Manuel Ganivet Zarcos, contra la denegación presunta, por silencio administrativo, del recurso de reposición contra la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de veintinueve de diciembre de mil novecientos setenta y siete, debemos declarar y declaramos no ser conformes a derecho, anulando dichos actos administrativos, en cuanto dicha Orden ministerial combatida no incluyó entre los seleccionados para su acceso directo al Cuerpo de Profesores de Educación General Básica a los recurrentes, declarando la procedencia de la referida inclusión, sin expresa imposición de costas.»

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto que se cumpla la citada sentencia en sus propios términos.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 1 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Antonio de Juan Abad.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

**19396** *ORDEN de 3 de junio de 1982 por la que se autoriza la creación del Departamento de Historia de América en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta de creación del Departamento de Historia de América, elevada por el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna;

Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 1974/1973, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 12 de agosto),

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Autorizar la creación del Departamento de Historia de América en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

Segundo.—Por la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado se adoptarán las medidas pertinentes para el cumplimiento y desarrollo de lo dispuesto en la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 3 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

**19397** *ORDEN de 11 de junio de 1982 por la que se autoriza la utilización en Centros docentes de Educación General Básica de libros y material didáctico impreso que se cita.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) y en la Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 16),

Este Ministerio ha dispuesto autorizar la utilización en los Centros docentes de Educación Preescolar y General Básica de los libros y material didáctico que se relacionan en los anexos I y II de esta disposición.

Los incluidos en el anexo I se autorizan teniendo en cuenta lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia y ciclo inicial de Educación General Básica.

En el anexo II se incluyen los libros que se autorizan de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 11 de junio de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 27 de marzo de 1982), el Director general de Educación Básica, Pedro Caselles Beltrán.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO I

Relación de libros de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 69/1981, de 9 de enero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 17 de enero de 1981, que establece los niveles básicos de referencia de Preescolar y ciclo inicial de Educación General Básica. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título, materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«S. M.». F. Lucini y otros. «Guía Padre Nuestro 2». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 2.º

2. Libro del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Andalucía». Díez, Onieva, Vigil. «Lengua Española». Lengua Castellana. Ciclo inicial. 1.º

«Andalucía». Díez, Onieva, Vigil. «Lengua Española». Lengua Castellana. Ciclo inicial. 2.º

«Andalucía». J. M. Pérez Ocaña. «Matemáticas I primer cuaderno». Matemáticas. Ciclo inicial. 1.º

«Andalucía». J. M. Pérez Ocaña. «Matemáticas I, segundo cuaderno». Matemáticas. Ciclo inicial. 1.º

«Andalucía». J. M. Pérez Ocaña. «Matemáticas II, primer cuaderno». Matemáticas. Ciclo inicial. 2.º

«Andalucía». J. M. Pérez Ocaña. «Matemáticas II, segundo cuaderno». Matemáticas. Ciclo inicial. 2.º

«Bruño». Emilia Canga y Argüelles Cruz y otras. «Micho I, bloque 1.º». Preescolar. Nivel I.

«Bruño». Emilia Canga y Argüelles Cruz y otras. «Micho I, bloque 2.º». Preescolar. Nivel I.

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Religión». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. Segundo.

«Teide». Celia Romea. «Pan con chocolate 1». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

«Teide». Celia Romea. «Pan con chocolate 2». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

«Teide». Celia Romea. «Pan con chocolate 3». Lengua castellana. Ciclo inicial. 1.º

«Teide». R. Fernández, Q. Romagosa, C. Romea. «Serpentina 1». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º

«Teide». R. Fernández, Q. Romagosa, C. Romea. «Serpentina 2». Lengua castellana. Ciclo inicial. 2.º

«Teide». R. Fernández, Q. Romagosa, C. Romea. «Serpentina 3». Lengua Castellana. Ciclo inicial. 3.º

3. Otro material escolar (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 4.º):

«S. M.». F. Lucini y otros. «Padre Nuestro 2». Religión y Moral Católicas. Ciclo inicial. 2.º

#### ANEXO II

Relación de libros del ciclo medio de Educación General Básica autorizados de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 710/1982, de 12 de febrero, y en el artículo 7.º de la Orden ministerial de 8 de mayo de 1982, que establece los niveles básicos de referencia del ciclo medio. Se indica el nombre de la Editorial, autor, título materia y curso

1. Guías didácticas del Profesor (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 1.º):

«Didascalía». W. Oehl, L. Palzkill, Rodríguez Artalejo. «El mundo del número». Matemáticas. Ciclo medio. 3.º

«Didascalía». W. Oehl, L. Palzkill, Rodríguez Artalejo. «El mundo del número». Matemáticas. Ciclo medio. 4.º

2. Libros del alumno (Orden ministerial de 2 de diciembre de 1974, apartado 2.º):

«Casals». Artur Noguerol y otros. «Lenguaje 4.º». Lengua castellana. Ciclo medio. 4.º

«Didascalía». Oehl, Palzkill, Alvarez, Callejo. «El mundo del número». Matemáticas. Ciclo medio. 3.º

«Didascalía». Oehl, Palzkill, Alvarez, Callejo. «El mundo del número». Matemáticas. Ciclo medio. 4.º

«Didascalía». Oehl, Palzkill, Alvarez, Callejo. «E. mundo del número». Matemáticas. Ciclo medio. 5.º

«Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias matemáticas 3 EGB». Matemáticas. Ciclo medio. 3.º

«Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias matemáticas 4 EGB». Matemáticas. Ciclo medio. 4.º

«Luis Vives». María Dolores de Prada Vicente y otros. «Experiencias matemáticas 5 EGB». Matemáticas. Ciclo medio. 5.º

«Magisterio Español». Consuelo Martín y otros. «Descubre tu mundo. Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. Quinto.

«Miñón». Santiago Pérez Cacho y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Ciclo medio. 3.º

«Miñón». Santiago Pérez Cacho y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Ciclo medio. 4.º

«Miñón». Santiago Pérez Cacho y otros. «Matemáticas». Matemáticas. Ciclo medio. 5.º

«Miñón». Juan Arranz, Trinidad Gejo, Emilio Durán. «Naturaleza». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. 3.º

«S. M.». Equipo Blanca de los Ríos. «Leer y saber I». Lengua castellana. Ciclo medio. 3.º

«S. M.». Seminario S. M. «El cálculo». Matemáticas. Ciclo medio. 3.º

«S. M.». Seminario S. M. «El cálculo». Matemáticas. Ciclo medio. 4.º

«Santillana». Departamento Investigaciones Educativas de Santillana. «Religión». Religión y Moral católicas. Ciclo medio. Cuarto.

«Vicens-Vives». R. Brito, I. Arumi, E. Crespell, R. Costa-Pau. «Planeta 3». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. 3.º

«Vicens-Vives». R. Brito, E. Crespell, R. Costa-Pau. «Planeta 4». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. 4.º

«Vicens-Vives». R. Brito y otros. «Planeta 5». Ciencias de la Naturaleza. Ciclo medio. 5.º

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19398

RESOLUCION de 26 de mayo de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 986, la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Vulcapros», modelo «427-HL», fabricada y presentada por la Empresa «Francisco Mendi Pozo», de Logroño (La Rioja).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo, expediente de homologación de la bota de seguridad contra riesgos mecánicos, marca «Vulcapros», modelo «427-HL», con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la bota de seguridad marca «Vulcapros», modelo «427-HL», fabricada y presentada por la Empresa «Francisco Mendi Pozo», con domicilio en Logroño (La Rioja), avenida de Bailén, 11, como calzado de seguridad contra riesgos mecánicos de clase III, grado A.

Segundo.—Cada bota de seguridad de dichos modelo, marca, clase y grado, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: Ministerio de Trabajo —Homologación 986 de 26-V-1982— Bota de seguridad, clase III, grado A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-5, «Calzado de seguridad contra riesgos mecánicos», aprobada por Resolución de 31 de enero de 1980.

Madrid, 26 de mayo de 1982.—El Director general, Fernando Somoza Albardonado.

19399

RESOLUCION de 4 de junio de 1982, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio Colectivo de la Empresa «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.» (AUMAR), de ámbito Interprovincial.

Visto el texto articulado del Convenio Colectivo de la Empresa «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.» (AUMAR), de ámbito Interprovincial, recibido en este Ministerio con fecha 26 de abril de 1982, suscrito por la representación de la Empresa y por la representación de los Trabajadores, el día 21 de abril de 1982, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección General acuerda: